



Guía de Beneficios & Servicios

de tu Cámara de Comercio de Puerto Rico

Actualizado en julio 2010



Todo empresario se beneficia de los servicios y actividades de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Entre los servicios principales se encuentran:

CREDICámara

- Tarjeta de crédito VISA
- Financiada por el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDEPR)
- Tasa fija de 7.5%
- Cantidad máxima de crédito \$25,000
- Alianza con el BDEPR para financiamiento de hasta \$5,000,000 en préstamos.
- Ciertas restricciones aplican.

PUBLICACIONES

- Guía del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (suscripción por cuatrenio)
- Cámara en Acción (*bimestral*)
- Comercio & Producción
- Directorio Anual de Socios/Socias
- *The Business Register* (*Directorio empresarial/industrial de PR*)
- Boletín de la Asociación de Economistas de PR
- Informe Anual
- Calendario Días Feriados
- Nueva página electrónica: www.camarapr.org
- Tu Cámara Informa (*boletín electrónico semanal*)
- Presidente Informa

RED DE CONTACTOS

(NETWORKING)

Los(as) socios(as) se integran y tienen acceso a una de las redes de relaciones comerciales más importante y variada del mundo empresarial en Puerto Rico.

LISTA DE ENVÍO POR CORREO

El(la) socio(a) puede comprar un "mailing" de la matrícula para enviar promociones de sus servicios y productos, mediante petición escrita a nuestra administración.

COMITÉS DE TRABAJO

(en diferentes sectores de negocios)

La labor diaria de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se lleva a cabo a través de sus Comités de Trabajo. Como parte de su encomienda, éstos tienen a cargo el estudio de las situaciones y problemas que afectan directa o indirectamente el desarrollo de la empresa privada y ofrecen, a su vez, soluciones o alternativas para atender las necesidades de los diferentes sectores.

ENCUESTAS

Nuestra Institución lleva a cabo y promueve la realización de encuestas periódicas sobre temas de especial interés para empresarios(as).

ORIENTACIÓN Y ASESORÍAS

(limitadas) Libre de costo para los(as) socios(as)

- Reglamentación y Permisos
- Enlaces para agilizar trámites
- Fomento Comercial
- CET Pymes
- Bomberos
- ARPE
- Salud
- Mercadeo
- Relaciones Públicas
- Plan de Negocios
- Asuntos Legales y Leyes Locales
- Recursos Humanos

USO DEL SALÓN DE REUNIONES / ACTIVIDADES

El(la) socio(a) puede alquilar el salón para reuniones de negocios o actividades comerciales. (Máximo de 100 personas sentadas tipo teatro). Contamos con una terraza con una hermosa vista a la Bahía de San Juan.

FOMENTO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

- Participación en misiones comerciales a mercados extranjeros.
- Certificados de Origen de embarques para exportadores(as).
- Certificación de listas de precio
- Integración con Cámaras de Comercio en los Estados Unidos, Latinoamérica y otros países.
- Impulso a la manufactura local e internacional.
- Atención de misiones comerciales procedentes de otros países.

REFERIDOS COMERCIALES PARA NEGOCIOS

El(la) socio(a) se convierte en proveedor o suplidor potencial de sus productos o servicios cuando llama a nuestras oficinas solicitando listas de comerciantes asociados a nuestra Entidad. Tendrá la oportunidad de ser referido varias veces al año, ya que recibimos llamadas y pedidos de empresas fuera y dentro de Puerto Rico interesados en obtener información sobre nuestros comerciantes y profesionales.

Oportunidades de Promoción y Mercadeo

AUSPICIOS EN ACTIVIDADES

La CCPR le ofrece la oportunidad de exponer la imagen de su empresa siendo auspiciadores de nuestras actividades. Nuestras propuestas de auspicio se caracterizan por ser razonables y flexibles.

ANUNCIOS EN CÁMARA EN ACCIÓN

La CCPR le ofrece la oportunidad de promocionar su negocio entre nuestra matrícula, otras empresas privadas y agencias de gobierno. Nuestra publicación tiene una excelente calidad y presentación.

PROMOCIONES A LA MATRÍCULA

El(la) socio(a) tiene el beneficio de promocionar sus productos o servicios a nuestra matrícula a través de la Cámara de Comercio de Puerto Rico por un precio razonable. También, el(la) socio(a) se beneficia de un servicio de reproducción (tiene costo) de hojas sueltas.

E-MARKETING E-COMMERCE

Al realizar su promoción por este medio, todos los integrantes de la CCPR la recibirán, lo que implica un acceso directo y eficiente a más de 2,000 direcciones de correo electrónico de empresas y profesionales en diferentes sectores comerciales. Nuestra matrícula de socios y socias es considerado uno de los grupos de mayor poder adquisitivo y decisional en el país. Los requisitos son los siguientes:

- Su membresía deberá estar vigente, ya que es un servicio exclusivo para socios.
- Escribir una carta dirigida al Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR indicando su deseo de enviar alguna promoción sobre su producto o servicio.
- Enviar una muestra de la promoción.
- El personal designado para esta tarea le indicará si su promoción ha sido aprobada para ser enviada. También se le indicará en qué formato y resolución nos debe hacer llegar su promoción.
- La inversión básica para este servicio es de: \$325.00 por envío.



CENTRO DE NEGOCIOS (Convención Anual)

La Cámara de Comercio le ofrece la oportunidad de mercadear sus productos y servicios ante un grupo de ejecutivos y oficiales de diferentes empresas interesadas en escuchar sus propuestas de negocio. El Centro de Negocios en una de las actividades cumbre de la Convención Anual, donde una variedad de servicios y beneficios le son brindados. Entre estos se encuentran:

- Servicios del Centro libre de costo a los socios de la CCPR.
- Un máximo de cinco (5) citas de negocio con compradores prospectos.
- Pareo de citas basado en bienes y servicios identificados por su compañía.
- Orientación previa de cómo redactar y hacer una buena presentación de ventas por medio de nuestros talleres-seminarios.
- Servicios de orientación con las agencias gubernamentales participantes.
- Oportunidad de "networking" y mercadeo durante la actividad de cierre.



Instituto de Competitividad

El Instituto de Competitividad es el organismo de la Cámara de Comercio responsable de conceptuar e implantar las gestiones y actividades formativas para el desarrollo de los(as) socios(as) y sus empresas. Ha sido desarrollado por la Cámara de Comercio con el fin de centralizar dichas funciones y de que nuestros(as) socios(as) cuenten con recursos de capacitación que respondan a sus necesidades. Para ello, contamos con redes de investigadores, profesionales y profesores que sirven como recursos educativos. Las mismas están dirigidas a capacitar para fortalecer la capacidad competitiva de los negocios afiliados.

TALLER FORO DE LA EMPRESA PRIVADA CON EL GOBIERNO

El sector empresarial tiene la oportunidad de intercambiar ideas relacionadas con el desarrollo económico y el bienestar general de la comunidad con funcionarios(as) y jefes(as) de agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

(brindan exposición a nuestros(as) socios(as))

- Iniciación de Nuevos Socios
- Almuerzo Conozca a sus Candidatos para la Junta Directiva
- Actividades Culturales
- Business After 6
- Almuerzo de Socios
- Taller Fondos Federales
- Torneo de Golf

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN

Talleres y conferencias cubriendo temas de actualidad en las áreas de: • Salud • Energía • Perspectivas Económicas • Publicidad • Laboral • Administración • Tecnología

ACTIVIDADES Y SEMINARIOS EDUCATIVOS GRATIS PARA SOCIOS(AS)

Estas actividades responden a la gestión de nuestra institución por brindar al socio(a) servicios que aumenten la calidad de su membresía. Año tras año nos esforzamos por buscar alternativas que brinden valor añadido a la membresía.

- Business After Six: actividad para desarrollar redes de contactos
- Ciclo de Pequeños Negocios: tres seminarios anuales para diferentes áreas de interés para el manejo de los negocios.
- Serie Instituto de Competitividad: seminarios que suelen hacerse en temas

relacionados al ambiente empresarial y al manejo efectivo del ambiente interno y externo de las empresas y entidades.

- Seminarios y Foros en la Convención
- Torneos recreativos de dominó y billar

CONVENCIÓN ANUAL

Actividad cumbre donde se reúnen nuestros(as) socios(as) y candidatos(as) potenciales, con el fin de fortalecer e integrar nuestra entidad mediante la participación activa de empresarios(as) y profesionales.

- Asamblea de Socios(as)
- Foro sobre temas de actualidad
- Exhibiciones de productos y servicios
- Oradores(as) invitados(as)
- Reconocimientos en honor a la excelencia en diversas categorías del sector empresarial.

Cabildeo y Acción Legislativa

EL CABILDEO

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) es la asociación privada en nuestro país que más presencia tiene ante la Asamblea Legislativa y el Congreso de los Estados Unidos ya que es representativa de todos los sectores de negocios en Puerto Rico. Su liderazgo en la comunidad empresarial se sustenta en la importancia que le concede al cabildeo como servicio principalísimo para proteger y defender los intereses de dicho sector y, por ende, es que es una de las organizaciones más proactivas en someter legislación beneficiosa para el mismo, tanto en Puerto Rico como en el Congreso de los E.E.U.U. También es una de las entidades privadas más consultadas por las comisiones legislativas con relación a las medidas sometidas a su consideración.

Como norma general, la CCPR asume su posición ante un proyecto de ley luego de evaluar su impacto en la economía y en el comercio, sin olvidar el impacto social y cultural en la comunidad puertorriqueña; manteniéndose

fuera de motivaciones o consideraciones político-partidistas. Nuestros logros demuestran que la CCPR ha sido sumamente eficaz en la identificación de legislación nociva a la comunidad empresarial, antes de que la misma se convierta en ley, para entonces evaluarla, hacer llegar nuestro análisis a las cámaras legislativas y, finalmente, impedir su aprobación. Además, a través de los Comités de Trabajo, la CCPR le ofrece a sus socios(as) la oportunidad de exponer sus ideas sobre medidas legislativas que son necesarias para promover el bienestar socioeconómico de nuestro país.

La divulgación de la información a la matrícula sobre el progreso de la legislación ante la consideración de los cuerpos legislativos se hace a través de envío por e-mails. Puede acceder los mismos en nuestra página de internet:

www.camarapr.org/alerta/ponencias.htm

Para más información, se puede comunicar con el Departamento de Servicios Técnicos y Legislativos



787-721-6060/6082, Ext. 2202.



¿EN QUÉ CONSISTE NUESTRA ACCIÓN LEGISLATIVA?

- Gestionar legislación favorable a los negocios.
- Detener legislación nociva a los negocios.
- Preparar y presentar memoriales ante las comisiones legislativas.
- Comparecer a vistas públicas, ya sean legislativas o ante agencias de gobierno para exponer la posición de la Cámara.
- Informar sobre la legislación en proceso.
- Divulgar las leyes aprobadas que inciden sobre el sector de negocios.

Página Electrónica

ANÚNCIATE EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA

Nuestra página electrónica que, además de ser informativa y una herramienta de promoción, será tu mejor aliada para realizar en el futuro diversas gestiones.

Esta página fue diseñada "in-house" por nuestra Diseñadora Gráfica, Jean-Marie Sánchez, con el apoyo para la programación de la firma Technet PR. Esta es muy práctica y de fácil navegación.

Llama ahora al 787-721-6060, Ext. 2225 para que promuevas tu negocio o servicio en nuestra página. Puedes colocar un banner o tu logo que permita acceso a tu propio website.

¡Házte socio hoy!

Busca Contactos de Negocios en Puerto Rico

Unete a... Empresarismo en ACCION

¿Aún utilizas Excel para administrar tus vendedores?

¿Quieres mejorar tu nivel de su negocio con el software UMBRAL CASE MANAGEMENT?

ACCREDITED

COALITION

Movimiento EMPRESARIAL

What can YOU do?

Auspiciadores Institucionales: TRIPLE-S Walmart, UPR, ONELINK, FALLEN, SPRINT, GSE, Microsoft, WorkPat, RICOH



¿QUÉ ES EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (CRC) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO?

El uso de la mediación y arbitraje son formas efectivas de aliviar el apretado calendario de los tribunales del país. La agilidad de la actividad de negocios hace necesario crear fórmulas expeditas para resolver las controversias que se generan en las relaciones de intercambio comercial. Por estas razones, en muchas jurisdicciones los hombres y mujeres de negocios han encontrado en la mediación y arbitraje los mecanismos más efectivos y eficientes para resolver sus controversias. Ante esta situación, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha optado por crear e implantar mecanismos de mediación y arbitraje a través de un foro (CRC), para ayudar a decidir en forma flexible, económica y rápida las controversias comerciales de sus socios, e inclusive del público en general ante mediadores o árbitros imparciales.

¿QUÉ ES MEDIACIÓN?

La Mediación es una forma en que las personas pueden resolver sus controversias. A través del diálogo y con la ayuda de un mediador o mediadora imparcial, cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su opinión sobre dicho conflicto y participar voluntariamente para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

¿QUÉ ES ARBITRAJE?

El arbitraje tiene como propósito el proveer a las partes la oportunidad de presentar su versión de los hechos, las teorías y la evidencia dentro de un procedimiento adjudicativo más rápido e informal que el judicial. Este procedimiento culmina con la emisión de un laudo en el cual se resuelve la totalidad de las controversias y los asuntos planteados al árbitro. Las partes tienen la potestad de decidir si se someten o no a este proceso de carácter inapelable.

ALGUNAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:



RAPIDEZ: Permite soluciones en plazos breves, debido a la celeridad en su proceso y desarrollo.



IMPARCIALIDAD: Las partes reciben la seguridad de la imparcialidad y prestigio de los árbitros y mediadores registrados en la Cámara de Comercio, así como de que el fallo que dictarán será justo. Las partes pueden seleccionar, de un registro de mediadores y árbitros, a un tercero neutral.



ECONOMÍA: La mediación y el arbitraje son comparativamente más económicos que los procesos judiciales.



CONFIDENCIALIDAD: Permite mantener estricta reserva del conflicto, evitando que se haga público, en beneficio de las partes.

CASOS ELEGIBLES PARA MEDIACIÓN O ARBITRAJE

Cobros de Dinero

Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Contratos de Seguro

Contratos de Transportación

Contratos de Distribución

Daños y Perjuicios de índole comercial

Otras controversias de índole comercial



Programa de Acreditación

DE SOCIOS SUPLIDORES

El Programa de Socios Acreditados ahora está abierto a todos aquellos socios que interesen pertenecer al mismo. Los requisitos para solicitar este beneficio aparecen publicados en nuestro portal cibernético: <http://www.camarapr.org/Acreditacion.html>. Sea parte de este grupo selecto de empresas que buscan hacer crecer su negocio mediante programas que fomentan la economía, la responsabilidad social y las relaciones comerciales adecuadas para el óptimo crecimiento de su empresa. Aproveche este excelente beneficio y aumente sus oportunidades empresariales.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE SOCIOS SUPLIDORES?

El programa de Acreditación surge de la necesidad de nuestros socios de conseguir proveedores de productos o servicios con una excelente reputación en términos de su desempeño. De igual forma, que tengan la capacidad de responder a sus clientes por la calidad de dichos productos y servicios. Las áreas de servicio donde más necesidades se identificaron entre nuestros socios fueron: los servicios y sistemas de contabilidad, recursos humanos y procesamiento de nóminas.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Incluye: Desarrollo y administración de un manual de empleados. Este manual debe incluir políticas y procedimientos de manejo disciplinario. Dicho manual, como mínimo, debe ser discutido por el proveedor de servicios y el patrono con cada empleado individualmente; debe también establecer y mantener un registro de ausentismo; establecer y mantener un sistema para administrar los beneficios de los empleados, y como mínimo incluir vacaciones, días por enfermedad, compensación y adiestramientos. El mismo debe incluir una sección de evaluación de desempeño. Se requiere que el proveedor, ofrezca asesoría en asuntos laborales, con acceso ilimitado de personal para verificar el cumplimiento de leyes federales y locales.

CONTABILIDAD

Incluye: Establecimiento y revisión de los registros de transacciones, mantenimiento del mayor general, radicación de toda la planilla trimestral y anual, preparación de estados financieros mensuales y desarrollo de manual de procedimientos de contabilidad.

PROGRAMACIÓN

Se ofrecerá la alternativa de programación de estos servicios para que pueda ser instalada en los servidores de nuestros socios tipo "hosting". Esto tiene como propósito que el personal del socio pueda realizar estas tareas de forma automatizada.

PROCESAMIENTO DE NÓMINAS

Incluye: Establecimiento de sistema para administrar y recopilar data de tiempo trabajado ("labor reporting system"). Procesar la nómina e imprimir los cheques de pago a empleados. Preparación y radicación de depósitos periódicos (e.g. seguro social, contribuciones retenidas, cooperativas, etc). Preparación y radicación de planillas trimestrales y anuales. Preparación de informes de beneficios acumulados, vacaciones y días por enfermedad.

BENEFICIOS QUE USTED OBTIENE AL RECIBIR UN SERVICIO DE UN SUPLIDOR ACREDITADO

- ✓ Costo con descuento especial para socios de la CCPR.
- ✓ Varios suplidores acreditados entre los cuales podrá escoger el que mejor oferta le presente.
- ✓ Calidad en servicios.
- ✓ Flexibilidad en adaptación del servicio de acuerdo a las necesidades del socio.
- ✓ Exclusividad y competitividad.

Estamos seguros que estos nuevos beneficios cumplirán con las necesidades de su empresa. Un suplidor acreditado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico es indicativo que ofrecerá un servicio de excelencia a todos los socios y socias de nuestra Institución.

Contamos con usted para sugerencias. De tener algún comentario del servicio de un socio acreditado o necesitar mayor información del programa de acreditación puede llamar al

787-721-6060, Ext. 2202

Para un listado de nuestros socios acreditados: www.camarapr.org

Planes de Seguro

La Cámara de Comercio viabiliza a sus socios(as) la posibilidad de obtener toda la gama de seguros para salvaguardar los activos de las empresas y atender eficazmente los riesgos. Este servicio es facilitado a través de Bonnet Insurance Brokerage Corporation, una empresa de corretaje de seguros establecida desde hace cuarenta y cinco años y que está reconocida y licenciada por la Oficina del Comisionado de Seguros para proveer y manejar toda clase de seguros y fianzas. Igualmente, los profesionales que la componen están licenciados como Corredores en todas las líneas de seguros y en Seguros de Líneas Excedentes, lo que permite acceder a todos los mercados mundiales de seguros cuando en Puerto Rico no haya mercado para un riesgo determinado. Como corredor oficial de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, ofrece a los miembros bonafide de la CCPR servicio de consultoría gratis.

Bonnet Insurance Brokerage Corporation es "one stop shop" en un solo lugar usted obtiene todos los seguros y fianzas de todas clases que necesita su empresa, al igual que seguros personales y comerciales de propiedad y contingencia. Podemos asegurar su automóvil, su casa y su negocio contra demandas de responsabilidad civil y por las cuales usted puede ser legalmente responsable.

Bonnet Insurance Brokerage Corporation proveen protección contra catástrofes pensando en su futuro de manera responsable. Entre la gama de seguros que ofrece se encuentran:

- Propiedad
- Automóvil
- Responsabilidad Pública general
- Contaminación ambiental
- Impericia Profesional
- Responsabilidad para Directores, Oficiales y Síndicos



- Responsabilidad por errores y omisiones
- Impericia en prácticas obrero patronal
- Responsabilidad de productos
- Riesgos de entretenimiento
- Responsabilidad pública por violencia en el empleo
- Responsabilidad pública de Internet
- Fianzas de todas clases
- Responsabilidad pública para embarcaciones marítimas y aviación

Para más información puede comunicarse al 787-723-1950 o acceda a www.bonnetinsurance.com vazquez@microjuris.com

Planes de Salud

Novedosos planes ofrecidos a todos los socios y socias a través de nuestro corredor de seguros Fulcro Insurance, junto a la compañía Triple-S, Inc. como proveedor de servicios de salud. Hemos logrado la colaboración de estas dos corporaciones para asegurar un servicio de primera para nuestros socios y socias. Entre los servicios que contienen estas cubiertas están desde los beneficios médico-hospitalarios hasta dental, farmacia, y gastos médicos mayores.



Como socio de la Cámara de Comercio usted tendrá acceso a diferentes cubiertas de salud que contemplan servicios médico hospitalarios, dental, farmacia, gastos médicos mayores y seguro de vida.



Tarifas vigentes del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011

Para más información llame a: Carlos Rivera, Senior Account Executive, Fulcro Insurance
Teléfono: (787) 725-5880 | Fax: (787) 721-0959 | E-mail: fulcro@fulcroinsurance.com

Cubiertas para Empresas

Existen dos opciones de cubierta exclusivas para las empresas. Las opciones de contratos que se ofrecen incluyen: individual, pareja y familiar. Usted podrá ofrecer a sus empleados una cubierta completa que se ajuste a sus necesidades.

Cubierta Individual

Como individuo usted también podrá beneficiarse del beneficio del plan médico. Aquí podrá escoger entre individual, pareja o familiar. El periodo de inscripción es ahora hasta el mes de julio. Si solicita fuera del periodo de inscripción se le requerirá que cumpla con ciertos requisitos de la compañía aseguradora.

Documentos de Inscripción y Requisitos Básicos

Socios Activos en la CCPR:

1. Ser socio de la CCPR con cuota al día
2. Solicitar a las oficinas de la CCPR una carta de certificación de socio activo para ser enviado a Fulcro Insurance quien tramitará el ingreso al plan médico

Socios Nuevos en la CCPR:

1. Complete una solicitud de ingreso de la CCPR con cuota incluida
2. Espere por la aprobación del comité de Matrícula y la Junta Directiva de la CCPR
3. Solicite a las oficinas de la CCPR una carta de certificación de socio activo para ser enviada a Fulcro Insurance Brokers quienes tramitarán su ingreso al plan médico

Preguntas Más Frecuentes:

¿Qué requisitos existen para inscribir mi empresa?

1. Se requiere un porcentaje mínimo de participación de sus empleados elegibles al beneficio.
2. Se requerirá copia de la lista de nómina o formulario 941-PR que se rinde trimestralmente al IRS.

¿Qué debo hacer si como individuo se me pasó la fecha de inscripción?

Si desea transferirse de otras cubiertas médicas individuales o cubiertas

auspiciadas por otras asociaciones, colegios o planes grupales, lo podrá hacer durante:

1. la fecha de renovación de la Cámara de Comercio
2. la fecha de renovación del plan médico de la asociación, colegio o plan grupal de donde proviene

No olvide enviar los documentos de solicitud por lo menos diez días antes de la fecha de efectividad.

Beneficio Triple S, Inc.	Contrato Individual (Pote)	Salud Integral Empresarial A (2- 50 empleados)	Salud Integral Empresarial B (2-50 empleados)
Individual	\$275.75	\$224.30	\$179.15
Pareja	\$550.25	\$447.35	\$357.05
Familiar	\$662.35	\$553.45	\$445.15
Co-Pagos y Deducibles			
CUBIERTA BASICA		Deducible Inicial \$100 por persona asegurada	
Visita Ambulatoria (generalista, especialista, sub-especialista)	<ul style="list-style-type: none"> \$10 Generalista \$15 Especialista \$18 Sub-Especialista 	<ul style="list-style-type: none"> \$10 Generalista \$15 Especialista \$18 Sub-Especialista 	<ul style="list-style-type: none"> \$0 Generalistas, Médicos de Familia e Internistas en Servicios dentro de los Centros de Cuidado Integrado \$15 Generalistas, Médicos de Familia, Internistas, Ginecólogos y Pediatras en Servicios Obtenidos Fuera de la Red \$18 Especialistas \$20 Sub-Especialistas
Sala de Emergencia	\$75 / Pre-certificado por Teleconsulta: \$25	\$75 / Pre-certificado por Teleconsulta: \$25	\$75 / Pre-certificado por Teleconsulta: \$50
Laboratorios y Rayos X	40%	40%	30%
Terapia Física y Respiratoria, Manipulaciones Quiroprácticas, Cirugía Ambulatoria	\$10 - tratamiento	\$10 - tratamiento	\$7 - Tratamiento y Vacunas
Pruebas Diagnósticas	\$75	\$75	\$75
<ul style="list-style-type: none"> 1 prueba por región anatómica CT sujeto a pre-autorización 	40%	40%	<ul style="list-style-type: none"> 40% Sonografía, Medicina Nuclear y Otras Pruebas Diagnósticas 30% MRI, MRA & CT en Centros Imágenes Preferidos 40% Centros Participantes 50% PET Scan y SPECT (en centros exclusivos) 10% durante Hospitalización en algunos estudios
Ej. CT, MRI, Pet Scan y Pet			
Hospital	\$50 Parcial / \$200 Regular	\$50 Parcial / \$200 Regular	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales Generales Básicos \$50 Hospitales Generales \$250 Otros Hospitales Participantes \$500 / Parcial \$75
FARMACIA			
Medicamento Bioequivalente como Primera Opción en Todas las Alternativas			
	Terapia Escalonada	Terapia Escalonada	Terapia Escalonada
	\$100 Deducible Inicial	Tope de \$5,000 por persona	\$50 Deducible Inicial por persona
	Tope de \$5,000 por persona		Tope de \$2,000 por persona
			\$200 Medicamentos Especializados
AGUDO	25%	25%	\$5.00 Bioequivalente
<ul style="list-style-type: none"> Marca ó Bioequivalente Despacho de 15 días 			20% Marca y Medicamentos Nuevos
MANTENIMIENTO	50%	50%	\$5.00 Bioequivalente
<ul style="list-style-type: none"> Marca ó Bioequivalente 			20% Marca y Medicamentos Nuevos
Despacho de 90 días (Aplica Sólo a Medicamentos de Mantenimiento)			
	40% Marca o Bioequivalente	40% Marca o Bioequivalente	\$10 Bioequivalente
			15% Marca y Medicamentos Nuevos
DENTAL			
Servicios Básicos y Preventivos	0%	0%	0%
Resinas Compuestas y Cirugía Oral	30%	30%	30%
Mantenedores Espacio Fijo	20%	20%	20%
MAJOR MEDICAL			
Trasplante de Órganos	20%, Máximo \$1,000,000 p/p	20%, Máximo \$1,000,000 p/p	20%, Máximo \$500,000 p/p
	Incluido en el Major Medical Máximo \$1,000,000	Incluido en el Major Medical Máximo \$1,000,000	Incluido en el Major Medical Máximo \$500,000
SEGURO DE VIDA			
	\$5,000 Muerte Accidental y Desmembramiento	\$5,000 Muerte Accidental y Desmembramiento	\$5,000 Muerte Accidental y Desmembramiento

Nota: Esto es un resumen de beneficios, no es un contrato. En caso de existir discrepancias entre este resumen y el contrato, el contrato prevalecerá